

"No interesa quien divulga una noticia, lo importante es como se publica, quien la divulga y lo más importante a cuantos llega"

PLUMAS DEL PODER para Colombia y el mundo en: www.plumasdelpoder.com.co

AÑO 32 - No. 389- Septiembre de 2020 - ISSN 0123-6679 - RES: MINGOBIERNO 005039 DE 1987 Edición en PDF.

MEGAOBRA CLAVE PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA REGIÓN EN LA POSPANDEMIA...

Construcción del Regiotram generará 20.000 empleos...



EN su fase de construcción, Regiotram generará 9.100 empleos directos, mientras que en su operación serán 1.100 los puestos de trabajo.

Además de revolucionar la movilidad en Cundinamarca y Bogotá, el Regiotram y su construcción generarán más de 20.000 empleos, entre directos e indirectos, que serán de gran importancia de cara a la reactivación económica, producto de la

pandemia de covid-19... "Consideramos que este proyecto, uno de los más importantes a nivel de infraestructura de transporte en el país, va a generar una gran oportunidad de empleo para Cundinamarca, Bogotá y la región", dijo la gerente de la Empresa Férrea Regional de Cundinamarca, Jeimmy Villamil...

Cabe destacar que para impulsar el empleo en Cundinamarca, gran parte de los trabajos serán

para personas que vivan en los municipios del departamento y en Bogotá...

"Se hace por la cercanía que tienen y la facilidad que hay a la hora de hacer desplazamientos. Habrá algunas vacantes en las que se acudirá a personas de otras regiones, pero en el orden de prioridad estarán de primeras Cundinamarca y Bogotá", afirmaron desde la Empresa Férrea Regional...

(Continúa página 8)

El Covid-19 en Agua de Dios

Apartes del Informe presentado al concejo municipal

Por el Dr. CARLOS MAURICIO MENDEZ

PLUMAS DEL PODER tuvo acceso al informe presentado por el médico Mauricio Méndez al concejo municipal de Agua de Dios en sesión efectuada el 27 de agosto en donde el galeno hizo un balance de lo planeado, sucedido y actuado en estos meses de pandemia.

De acuerdo al boletín epidemiológico situación covid-19 Agua de Dios, y la tendencia epidemiológica del país los casos se van aumentando, pero igualmente la curva se va aplanando evitando así el colapso de nuestro sistema de salud, con el cual contamos con solo 2 instituciones de Nivel I de atención asistencial.

Ancianato Guillermo Greiffenstein.- Hemos extractado principalmente apartes de lo cobijado en el ancianato municipal.

En reunión concertada con la directora del Ancianato la señora Janeth Gutiérrez, iniciando el mes de abril cuando entro en



forma la cuarentena preventiva por parte de la presidencia de la república, definimos las directrices que se debían tomar para la atención del grupo de adultos mayores en el Ancianato:

Tenemos albergados 73 adultos mayores y de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud Protección Social sobre los autocuidados personales, orientaciones, protocolos y de los entornos de aislamiento por causa del coronavirus Covid-19.

(Continúa en la pág.8)

En páginas interiores .



Parte de recursos de regalías serían para proteger medio ambiente



En la Registraduría de Agua de Dios: Una estadística histórica



Estos son los 6 túneles más largos de América... todos quedan en Colombia



La reforma electoral que proponen la Registraduría y el CNE, punto por punto



Ya superamos los 250 días



Elecciones en Colombia serían a través del celular







PLUMAS E ODER

EDITORIAL

Opinión

NOTA DEL DIRECTOR. Desde que se dictaminó desde este 1° de septiembre por parte del gobierno nacional que se pasaría al aislamiento se han producido una serie de escritos y

comunicados por parte de entidades médicas y de profesionales de la salud recalcando la prevención que se debe tomar en este momento. Por considerarlos de interés uno de ellos lo hemos escogido para comunicárselo a nuestros lectores.

jamogar47@yahoo.es

"No interesa quien divulga primero una noticia, lo que importa es como se publica, quien lo divulga y lo más importante a cuantos llega"

MM

PLUMAS DEL PODER

Si alguien piensa retomar la "normalidad"...

... O ir incorporando algunas actividades pronto, que lea esta publicación... Ayuden a difundirla...

Por: Enrique Rojas Médico Inmunólogo

SE "flexibilizará" la cuarentena por la presión social generada por necesidad económica; no se levantará por criterio médico ni científico.

El criterio médico es seguir en casa por lo menos 2 meses más pero eso no se está cumpliendo ahora ni se cumplirá en adelante, [...] El virus ya está en todas partes y no se irá por arte de magia o milagro.

La vacuna no llegará en meses, la primera, con plazo de estudio, peligrosamente recortado (para conocer efectos secundarios) puede llegar en Enero del 2021...

Hasta ahora no hay un medicamento seguro y eficaz. Solo se ayuda a sobrevivir mientras el virus cumple su ciclo y el organismo se inmuniza.

Es cierto que con el tiempo la mayoría nos iremos infectando; porque será inevitable ir al banco, al mercado, al trabajo o alguien traerá el virus de la calle a la casa; pero no es lo mismo enfermarse ahora que después.

En este momento y en los próximos dos meses, los servicios hospitalarios no les darán la mejor atención, así quieran, ya que no hay equipo ni camas suficientes.

En dos meses los casos disminuirán y tendremos más posibilidades de conseguir un ventilador y tendremos experiencia y los hospitales ya no improvisaran ambientes, tendremos más posibilidades, ganemos tiempo, infectarse ahora es muy riesgoso, si desarrollas la enfermedad tienes más posibilidad de morir, piensa en tú familia, eres valioso para ellos. Ahora depende de ti.

Me preocupan mucho algunos comentarios en redes sociales que demuestran nuestro escaso razonamiento: fomentar reuniones después de levantar la cuarentena, alentar que abran los gimnasios y restaurantes, proponer paseos en grupo, fiestas y reuniones, todo eso acelerará y hará mayor el riesgo.

Por favor, mantengan las medidas de aislamiento, que no importe que el vecino, la amiga, el primo ya estén volviendo a vida normal y hagan reuniones (alguien puede ser asintomático y ni siquiera saberlo) no los imites. Cuídate y cuida a los tuyos.

Así que ya saben: si se enferman no hay camas, tendrán que esperar que alguien se muera para ocupar esa cama y si tienen más de 60 años o alguna co-morbilidad no estarán en lista de espera de un ventilador, la preferencia la tienen los jóvenes porque tienen más posibilidades de sobrevivir, y nadie podrá interceder por nosotros.

Disculpen que sea duro y pueda caer mal pero siento la responsabilidad de decirles esto sin adornar los términos, ustedes transmitan esto con sus propios términos pero háganlo por favor, adviertan a sus familiares y amigos, sigan manteniendo el aislamiento lo más que se pueda y también las medidas de seguridad como el lavado de manos y el uso de mascarillas.



Periodismo Independiente con Pensamiento Libre Carrera 14 No. 14-16 Piso 2º Girardot

Director PeriodísticoJAIME MOLINA GARZÓN

Gerencia Comercial:
RUBIELA AMANDA NIÑO SUÁREZ

Oficina de Redacción:

Carrera 11 A No. 13-43 Agua de Dios

En Bogotá

Calle 77 Sur No. 81 - 80 Bosa-San José Bogotá Tel: 319 2 34 65 30 Email: lualvar@gmail.com

Diagramación:

Leonardo López

Impresión:

La República

Celulares:

311 2 74 76 12 - 311 5 65 81 19 304 2 17 01 21 - 317 2 56 73 45

Teléfono Fijo: 0_1834 29 77

Emails:

jamogar47@yahoo.es plumasjaimemolina@yahoo.es plumasdelpoder2@yahoo.es

Página WEB:

www.plumas delpoder.com.co

"En PLUMAS DEL PODER somos referentes en materia de credibilidad periodística"

Quedó aprobada la reforma a la Ley de Regalías

Con esta modificación al sistema nacional de regalías, aumentarán los recursos que reciben los municipios productores.

LA plenaria del congreso dio el visto bueno al proyecto que modifica la Ley de Regalías. Esta ley es la que determina cómo se van a distribuir los recursos provenientes de las actividades petroleras y de otras fuentes de energía no renovables en el país.

Con los nuevos cambios que aplicaron, los recursos que se destinan para aquellos departamentos y municipios en donde se adelante explotación de recursos naturales no renovables pasaron de 11% a 20%, esto incluye a aquellos municipios que poseen puertos por donde se transportan estas materias primas. Adicionalmente, se le asignó 5% adicional a aquellos municipios productores que no contaban con ningún porcentaje.

Otro 15% fue asignado para los municipios más pobres del país, que anteriormente recibían 10,7%. Para la senadora Esperanza Andrade, ponente de la reforma, esta decisión se tomó para contribuir al mejoramiento de las necesidades básicas de la población.

"De 1.101 municipios que hay en el país 700 son pobres en una categoría 6, de manera que les van a llegar recursos para que haya inversión sobre todo en saneamiento de agua potable y vías" dijo la congresista.

Otra partida de 34% será invertida en



Foto: Getty Images

proyectos regionales de las entidades territoriales, los cuales estarán enfocados en: necesidades básicas insatisfechas, población y desempleo. Este porcentaje no presentó cambios. La partida definida para el desarrollo de ciencia y tecnología tuvo un aumento de 5 puntos porcentuales por lo que pasó de 9,5% a 10%.

El proyecto también define que se destinará 1% para la protección de áreas ambientales, los ecosistemas estratégicos y la lucha nacional contra la deforestación, estos recursos no estaban contemplados en la ley anterior.

Respecto a las asignaciones de paz, contarán con 7%, antes estaba por el orden de 6,6%.

Cambio Radical le bota un salvavidas a la Reforma Tributaria

El 2% se utilizará para el funcionamiento, la operatividad y la administración del sistema de regalías, también, para la fiscalización de la exploración y la explotación de los yacimientos y la evaluación y monitoreo de las licencias ambientales a los proyectos de exploración y producción.

Finalmente, 1% será para el funcionamiento del sistema de seguimiento, evaluación y control que vigilará el uso eficiente de los recursos, fortaleciendo la transparencia y la participación ciudadana. El 0,5% de estos recursos de seguimiento se destinará a la Contraloría General de la República.

POLÍTICA



1987 - Noviembre - 2019

CUMPLIMOS 32 años

MEDIO ESCRITO AL SERVICIO DE AGUA DE DIOS, RICAURTE, LA PROVINCIA DEL ALTO MAGDALENA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

"Somos referentes en materia de credibilidad periodística"

Periodismo Independiente con Pensamiento Libre



PLUMI/Salud:

Nicolás García Bustos: Otra demostración de compromiso

"El hospital de cuarto nivel... se hace o se hace". El sitio ya está definido y la obra empieza a caminar. Desde esta columna hemos venido destacando las cualidades y capacidad de liderazgo y compromiso social del Gobernador de Cundinamarca, Dr. Nicolás García Bustos, demostradas desde que asumió las riendas de la administración departamental.

Opinión Por: Fusunga

HOY queremos explicar a los fusagasugueños, los pasos que ha dado el Gobernador en el camino para la materialización del hospital de cuarto nivel que se construirá en nuestro municipio y que beneficiará a las regiones del Sumapaz, Alto Magdalena y Tequendama:

- 1- El Dr. Nicolás García en su campaña electoral, rescató el proyecto que no se pudo realizar en la administración anterior y lo prometió como una de las obras de mayor envergadura en el sur del departamento, con una inversión superior a los 200 mil millones de pesos.
- 2- En el primer Consejo de Gobierno que se realizó en Fusagasugá a comienzos de año, el Gobernador explicó a la comunidad los procedimientos y requisitos necesarios para poner en marcha dicho proyecto.

En ese mismo Consejo de Gobierno, el Gobernador convocó una sesión extraordinaria de la Asamblea Departamental, en la que, con la participación en pleno de todos los cabildantes, se aprobó por unanimidad la realización del proyecto, dando



luz verde al mandatario para comprometer los recursos, iniciar los procedimientos y desarrollar la obra.

También en el mismo Consejo de Gobierno, el Dr. Nicolás García entregó el proyecto al alcalde de los fusagasugueños, Dr. Jhon Jairo Hortua Villalba, estableciendo como único compromiso por parte del administrador local, encontrar el sitio donde se desarrollaría la construcción del tan anhelado hospital.

EN LA REGISTRADURÍA DE AGUA DE DIOS

Una estadística histórica

EULISES Ramírez Suárez Registrador Municipal del Estado Civil de Agua de Dios a una solicitud de éste medio de comunicación y con motivo de la conmemoración del SESQUICENTENARIO de Agua de Dios (agosto 10), entregó a PLUMAS DEL PODER los resultados oficiales de la estadística de los diversos registros civiles que reposan en la oficina local.

REGIST	ROS CIVILES
Desde 1934 h	asta 5 / Agosto /202
NACIMIENTO	12,384
NATRIMONIO	2,753
DEFUNCIO	8,855

Los datos suministrados (según documento gráfico) en Agua de Dios se han sucedido 12.384 Registros Civiles de nacimientos; se han realizado 2.753 matrimonios civiles y se han originado 8.855 defunciones. Estas reseñas van desde el año 1934 hasta el 5 de agosto de 2020.

Cabe destacar que el primer registro civil se llevó a cabo en el entonces Lazareto de Agua de Dios en el año de 1.934.

PLUMI / Reflexión...

Para poder nacer, tuvimos que haber necesitado de:

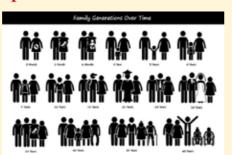
2 Padres... 4 Abuelos... 8 Bisabuelos... 16 Tatarabuelos... 32 Choznos...

64 Pentabuelos... 128 Hexabuelos... 256 Heptabuelos... 512 Octabuelos

1.024 Nonabuelos... 2.048 Decabuelos... Solamente para las 11 últimas generaciones, fueron necesarios 4.094 ancestros...

Para que puedas estar aquí hoy. ¡Cerca de 300 años antes de nacer!..

Piensa por un instante: ¿Cuántas luchas?, ¿cuántas guerras?, ¿cuánta hambre?, ¿cuántas dificultades?, pero también... ¿cuánto amor?, ¿cuánto cariño?, ¿cuántas alegrías?, ¿cuánta esperanza?, ¿cuánta fuerza?, tuvieron que vivir todos estos antepasados para que tú puedas estar vivo.



Y toda vía te preguntas, que hacemos aquí?

Nosotros sólo existimos gracias a todo lo que cada uno de ellos pasó...

Gratitud a todos los antepasados, sin ellos no tendríamos la felicidad de conocer lo que es la VIDA...



Construcción del Regiotram generará 20.000 empleos...

(Viene página 1)

LA ejecución de este proyecto está dividida en tres fases que generarán empleos y activarán diferentes sectores económicos en la región, así: durante su etapa de pre construcción, que se inició el pasado 24 de junio y se prolongará hasta diciembre de 2021, se crearán 200 empleos directos y 450 indirectos...

Además, en esta misma fase se reactivarán sectores como el de la industria (con la compra de acero, concreto y maquinaria), el comercio (almacenes de aprovisionamiento y ferreterías) y consultorías (empresas de ingeniería en estudios y diseños), entre otros...

La fase que más empleos generará, con 9.100 directos y 13.000 indirectos, es la de construcción, que tendrá una duración de 30 meses y en la cual, además de seguir adquiriendo los servicios de la etapa

anterior, también se contratará mano de obra calificada y no calificada, aparte de los empleos directos generados por la interventoría...

Así será el Regiotram

El Regiotram de Occidente será el primer proyecto moderno de tren de cercanías del país y se espera que entre en funcionamiento en el 2024... Su desarrollo está planteado sobre el corredor férreo que ya existe desde Facatativá hasta Bogotá y conectará la capital del país con los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá en menos de 45 minutos (pasará por las localidades de Fontibón, Los Mártires y Santa Fe, en la capital)...

La inversión es de 3,7 billones de pesos, que se financiarán un 70 por ciento con recursos de la Nación y el 30 por ciento restante, de Cundinamarca... Este sistema será ciento por ciento eléctrico y tendrá una longitud de 39,6 kilómetros, que contarán con 17 estaciones habilitadas para los pasajeros (ocho de ellas en Cundinamarca), dos patios, un taller y 18 trenes. Además, estará conectado con el metro de Bogotá lo que posibilita una integración física de la región...

Se estima que movilizará unos 130.000 pasajeros al día, es decir, unos 40 millones de pasajeros al año. Cada uno de los 18 trenes que lo componen tiene 100 metros de largo y una capacidad de 884 pasajeros...

"Reactivando la economía es

"Reactivando la economía es lo que estamos haciendo aquí; el Regiotram es una obra cercana a los 3,7 billones de pesos, que impulsará miles de empleos y de ingresos económicos en nuestro territorio", concluyó Jeimmy Villamil, gerente de la Empresa Férrea Regional...





Transacciones y todos los movimientos relacionados con el grupo Bancolombia. Pago de servicios de luz, gas y celulares. Venta del baloto.

Promociones de SURTIMAX: Todo a mil los dias jueves.

Todos los fines de semana stand permanente de promociones especiales. Sorteo de un mercado semanal para favorecimiento a los clientes.

APOYEMOS LO NUESTRO... TENGAMOS SENTIDO DE PERTENENCIA!

SU ECONOMIA: "Por un Agua de Dios progresista"





La reforma electoral que proponen la Registraduría y el CNE, punto por punto

Por: Redacción Política

TRANSPORTE gratuito el día de las elecciones, voto electrónico mixto, depuración del censo electoral, nuevas facultades para el Consejo Nacional Electoral (CNE) y aumento de la cuota de género hasta el 40 %, entre otras cosas, contiene la propuesta presentada por la Registraduría y el CNE.

La iniciativa propone adoptar nuevas modalidades de votación electrónicas y remotas. / Archivo

La Registraduría y el Consejo Nacional Electoral (CNE) radicaron el miércoles en el Ministerio del Interior un documento de 161 páginas que contiene la propuesta de ambas entidades para una reforma electoral en Colombia. Para ambas entidades, hay una necesidad evidente de hacer modificaciones profundas en el sistema electoral porque la ley que rige actualmente es vieja y, a pesar de que a través de los años se han promulgado otras normas para actualizarla, hay una gran dispersión de estas que vuelven compleja su aplicación.

Los reparos van principalmente a la forma de votación, pero también se plantean modificaciones en cuanto a la modernización de la Registraduría, el censo electoral o las competencias que pueda tener en CNE para solucionar problemas que tiene el país en la materia y que son "fenómenos lesivos a la democracia", como la trashumancia electoral.

"Las normas que actualmente gobiernan las elecciones en Colombia imponen una sola forma de depositar el voto, que, en esencia, aún sigue el modelo de votaciones del silgo XIX. Con este enfoque, infortunadamente nuestro país no está preparado para realizar una elección popular durante la pandemia, bajo estado de excepción o cualquier otra circunstancia anormal con capacidad de limitar los derechos fundamentales de reunión y de libre circulación de los ciudadanos", señala el documento en su exposición de motivos.

Voto electrónico.- En primer lugar, el proyecto de ley estatutaria señala que es imperativo que se ofrezca a los ciudadanos diferentes formas de emitir el voto de manera segura y auditable, sin dejar a un lado las formas tradicionales. En ese sentido, se habla del voto electrónico que podría ser presencial o remoto y contiene la implementación de sistemas de asistencia tecnológica en los procesos electorales de manera gradual y con pruebas piloto.

En artículo 143 del texto señala que las modalidades de votos podrían ser manual, electrónico mixto (que es el marcado per-



sonalmente por el votante en terminales electrónicas y se podrá expedir un voto o constancia física que se depositará en una urna), el voto anticipado, el voto electrónico remoto o el voto anticipado remoto, ambos ejercidos a través de medios electrónicos.

Nuevas facultades para el Consejo Nacional Electoral.- El proyecto tiene la intención de "fortalecer" el funcionamiento del CNE y le otorga facultades para realizar auditorías a los sistemas de asistencia tecnológica y otras actividades del proceso electoral, sobre todo en las que tengan que ver con los escrutinios y la declaratoria de las elecciones.

De ese mismo modo, se plantea la creación de consejos seccionales electorales en las capitales de los departamentos que estarían conformados por ciudadanos a los que se les exigirán las mismas calidades para ser magistrados de tribunal superior. Este, dice el documento, será un intento para garantizar la presencia del CNE en las regiones del país.

El CNE podría también convocar a elecciones atípicas, una competencia que hoy tienen las autoridades civiles, y será esta entidad la pueda de manera exclusiva decidir la suspensión o ampliación de la jornada electoral cuando hay eventos de grave perturbación del orden público o de fuerza mayor.

El articulado también establece procedimientos que serán de competencia del CNE y "que estaban desprovistos de normas especiales", como la revocatoria a la inscripción de candidatos, el trámite de impugnación, investigación o cancelación del registro irregular de cédulas de ciudadanía (trashumancia).

Depuración del censo electoral.- El proyecto de ley estatutaria contiene un

elemento para la depuración y actualización permanente del censo electoral. Propone eliminar los períodos de inscripción de cédulas para adoptar un esquema en el que el Estado verifica el lugar de domicilio electoral de cada ciudadano y así ubicarlo en un puesto de votación cercano. El lugar del que se habla se define como el que el ciudadano habita o en el que se asienta de manera regular y debe coincidir con el lugar donde esa persona se beneficie directamente de alguna política pública.

Según la propuesta, de esta manera se podría combatir la trashumancia electoral y permite que haya una mejor planeación de las actividades electorales y poselectorales. Con esta información recolectada, que, según la Registraduría y el CNE, estará alejada de fines policiales o militares, se podrán conformar las listas de jurados de votación y se prescindiría del sistema actual en el que se acude a las empresas y a los jefes de talento humano para obtener listas de posibles candidatos.

Curul para el perdedor y voto en blanco.- El nuevo proyecto hace una claridad en un tema sobre el que hubo confusión en las pasadas elecciones. En primer lugar, hace referencia al Estatuto de Oposición y a la curul a la que tiene derecho el candidato con la segunda votación en las elecciones a presidencia, vicepresidencia, gobernaciones y alcaldía en el Senado, Cámara de Representantes, Asamblea y Concejo, respectivamente. El candidato perdedor deberá declarar dentro de las 24 horas siguientes a la elección si acepta o no dicha curul.

También determina lo que sucedería si el voto en blanco logra el segundo lugar. "En caso de que el voto en blanco o promotores de este obtengan la segunda votación en las elecciones a cargos uninominales, la misma no será tenida en cuenta para los efectos de los artículos 24 y 25 del Estatuto de Oposición", dice el articulado.

De igual manera, dice que cuando la persona que ocupe esa curul, como efecto del Estatuto de Oposición, renuncie o no tome posesión, se determinará quién será el llamado asumirla teniendo en cuenta el umbral y la cifra repartidora sobre la totalidad de curules de la respectiva corporación.

Los alcaldes y gobernadores deberán coordinador con las empresas de servicios de transporte para organizar las rutas necesarias y gratuitas. / Archivo

Transporte gratuito

El artículo 157 de la reforma electoral contiene que el transporte público será gratuito hacia los puestos de votación urbanos

y rurales en un horario comprendido entre las 7 de la mañana y las 6 de la tarde. Será trabajo de los alcaldes y los gobernadores coordinar este asunto con quienes presten los servicios de transporte en las ciudades y municipios para que se habiliten las rutas necesarias para garantizar la votación.

Este punto del articulado les obligará a los partidos u otras organizaciones políticas que ofrezcan transporte a los electores que reporten esta acción en los soportes de ingresos y gastos de campaña.

Candidatos por firmas y paridad de género.- Como una forma de poner mayor "seriedad" a las campañas que realizan grupos significativos de ciudadanos para inscribir candidatos por firmas, el artículo 63 del proyecto señala que el registro de los comités inscriptores deberá hacerse desde un año antes del día de la elección y hasta siete meses antes de esta y la publicidad para estos procesos deberá terminar 6 meses antes de los comicios.

"El proyecto de código responde a la propuesta del Consejo Nacional Electoral y a las preocupaciones de las fuerzas políticas sobre la necesidad de exigir mayor seriedad a estas iniciativas democráticas y de asegurar que partidos y candidatos independientes vayan al mismo tiempo y en igualdad de condiciones a enfrentar la campaña electoral tres meses antes de la elección", dice la exposición de motivos.

En cuanto a paridad de género, la iniciativa señala que se continuará con la implementación de medidas progresivas de los principios de paridad, alternancia y universalidad con el incremento de un 10 % de la actual cuota de género en las listas, de manera que, una vez aprobado el proyecto, la exigencia sea del 40 %.

Cambios en la operación en el exterior. Con esta reforma electoral se reduciría la jornada electoral en el exterior a dos días (sábado y domingo) con el fin de que sea más fácil el desplazamiento de los colombianos que se encuentran en otros países y también se facilite el trabajo de custodia de los votos. Este punto quedaría en concordancia con el voto anticipado y el voto remoto para simplificar la consolidación y la transmisión de resultados.

Voto no marcado será igual a voto nulo.- Para las elecciones a Congreso de la República, por ejemplo, se propone realizar un rediseño del actual tarjetón electoral, cuya intención es evitar al máximo los votos nulos producto de la confusión que genera tener a tantas opciones en un mismo espacio. Se plantea que el ciudadano pueda tener tarjetones separados en las que el votante tenga plena opción del voto en blanco y de las diferentes circunscripciones que se están eligiendo. Habrá claridad de que un tarjetón no marcado será un voto nulo, para evitar confusiones durante el conteo de votos.

Cédula digital.- Como un avance más allá de lo electoral, también se plantea la disposición de sistemas biométricos de identificación, para lo que se deberían desarrollar finalmente la propuesta de cédula digital, de la que ya el registrador Alexander Vega ha hablado con anterioridad. Este paso, según la iniciativa, permitirá velocidad y eficacia al momento de identificación e integración con otros trámites gubernamentales.





Estos son los 6 túneles más largos de América... todos quedan en Colombia

Con la puesta en operación del túnel de La Línea, Colombia se consolida como un referente regional en la construcción y operación de túneles carreteros. Estos son los principales de América.

EL Túnel de la Línea y los otros 5 más largos de América. Noticias Colombia. Foto: Julián Muñoz

Pasaron 11 años de trabajo interrumpido, de esfuerzo de 6.000 obreros e ingenieros y de inversiones que totalizan 2,9 billones de pesos.

El túnel principal tiene una longitud de 8,6 kilómetros, una distancia que equivale al trayecto vial entre la calle 80 y la calle 134 de Bogotá. A pesar de la demora y los mayores costos que ha tenido a lo largo de su historia, esta vez hay un motivo para celebrar.

Los carros empezaron a atravesar el túnel carretero más largo de América.- Con sus 8,6 kilómetros de longitud, el de La Línea se convierte en el túnel carretero más largo de América. El país es líder en este tipo de infraestructuras, a pesar de las dificultades, demoras y sobrecostos en la ejecución de los proyectos.

Una de las fórmulas para volver competitiva la economía del país es mejorando la conexión entre los centros de producción y las costas. Las tres principales ciudades, Bogotá, Medellín y el propio Cali, tienen que superar montañas antes de encontrar una costa.

Según el experto en túneles, PhD. Héctor Salazar, Colombia tiene los 6 túneles carreteros más largos de América.

- 1.- Túnel de la Línea: La obra inició en 2009 y hoy 4 de septiembre se pone en operación. Tiene 8,6 kilómetros.
- 2.- Túnel de Oriente: Esta estructura fue inaugurada en agosto de 2019 y tiene una longitud de 8,5 kilómetros. El túnel reduce el tiempo de viaje de Medellín al aeropuerto de Rionegro de una hora a 30 minutos.
- 3.- Túnel de Occidente: Con una longitud de 4,6 kilómetros esta obra también mejora la conexión de la capital de Antioquia con municipios como Santa Fe de Antioquia. Fue inaugurada en 2006 y ya está en construcción el segundo ducto para dejar esta parte de la vía en doble calzada.
- 4.- Túnel de Buenavista: En el momento de su inauguración, 1997, fue considerado el túnel más largo de América Latina con una longitud de 4,5 kilómetros. Fue el primer túnel construido en la vía Bogotá Villavicencio, uno de los corredores con mayores complejidades técnicas debido al constante movimiento de la montaña, fallas geológicas y dificultades en terreno, como abismos y numerosas fuentes de agua.
- 5.- Túnel Renacer: Se trata de un túnel de última generación inaugurado en 2016 en la vía Bogotá-Villavicencio, en el sector Cáqueza- Chirajara. La obra permitió reducir el tiempo de viaje en 20 minutos entre estas dos capitales.
- 6.- Túnel de Sumapaz: En 2010 se puso en operación este túnel de 4 kilómetros ubicado en la vía Bogotá- Villavicencio. La obra



tuvo un costo aproximado de \$350.000 millones.

Otra obra de este tipo que estará lista en los próximos años en Colombia es el túnel de Toyo (Antioquia). Esta obra, que tendrá una longitud de 10 kilómetros, permitirá reducir el recorrido entre la capital de Antioquia y el Urabá en 300 kilómetros.

Las enseñanzas.- En las últimas dos décadas, el país transformó sus vías y en medio de ese desarrollo están los túneles. No solo ayudan a reducir tiempos de viaje, también bajan la accidentalidad y los inconvenientes asociados a los aludes, en un país de montañas como Colombia.

En los últimos 20 años los gobiernos han contratado cerca de 110 kilómetros de túneles, la distancia entre Bogotá y Girardot. Estas obras suelen costar mucho dinero y generar enormes desafíos para los ingenieros. Pero, ¿están construyendo bien estas obras? ¿Es seguro atravesar los existentes? ¿Qué falta?

El país está a medio camino en cuanto a construcción de túneles de alta calidad. En efecto, hay unos proyectos magníficos y otros para sonrojarse.

Solo en el programa vial 4G, que no incluye a La Línea, se están construyendo unos 90 túneles de diversa longitud y complejidad.

Para el ingeniero Juan Pablo Acevedo, gerente de Vinci Coatings, una empresa dedicada a impermeabilizar los túneles, la mayoría de los proyectos ejecutados y en proceso de construcción no cumple con los estándares internacionales. Eso podría derivar en un mayor riesgo de accidentalidad, más costos de mantenimiento, e inconformidad y temor entre los usuarios.

Acevedo señala, sobre todo, los túneles bidireccionales de un carril en cada sentido, muy proclives a permitir y causar choques.

También habla de que quedan mal iluminados, presentan filtraciones de agua en el interior del ducto y no cuentan con materiales que reduzcan la posibilidad de incendios. "Algunos ingenieros construyen los túneles para ganar premios de ingeniería o trofeos, pero sin pensar en la comodidad y seguridad del usuario", dijo.

La vía Buga - Buenaventura ofrece un buen ejemplo. En ese corto

trayecto hay túneles donde solo hay un par de lámparas de mala calidad, se filtra el agua y la penumbra impera. En esas mismas especificaciones, pero ninguno con el estándar internacional. "Ni hablar del túnel de la Línea, una colcha de retazos en donde no hubo reglas de juego claras, ni continuidad en el proceso de construcción", dijo el especialista.

En contraste, hay ductos que nada tienen que envidiar a las vías de Europa. Por ejemplo, en la vía Bogotá - Villavicencio hay varios con las mejores tecnologías de operación y mantenimiento. El aspecto blanco y brillante que le da un recubrimiento de acrílico especial y las luces de alta tecnología mejoran la seguridad y experiencia del usuario.

En la vía al NUS (entre Pradera y Alto de Dolores, Antioquia) ejecutan dos túneles, cada uno con dos carriles, lo que reduce la posibilidad de siniestros.

¿Qué hacer para que todos queden bien? La respuesta reposa hace 6 años en los archivos de Invías. En 2014, la entidad licitó con expertos de Colombia y Europa un manual para el diseño, construcción y operación de túneles en Colombia. El texto estuvo listo en 2015, pero increíblemente nunca se promulgó mediante decreto o resolución.

"Se presentó una divergencia entre los ingenieros empíricos y los colegas más nuevos. Los primeros –y no quiero dar nombres– no querían el manual porque los obligaba a actualizarse y modernizarse. El Invías buscaba un consenso que nunca obtuvo entre las dos partes y el manual nunca salió", cuenta Héctor Salazar, vicepresidente de la CCI y CEO del Grupo Geoandina.

Probablemente el manual no habría evitado la catástrofe contractual del túnel de la Línea. Pero sí habría definido mejores condiciones para varios de los túneles que se construyen en el país y para la 5G ad portas de licitar.

El manual mejoraría el conocimiento y el know-how de las empresas. Además, al contar con exigencias más rigurosas en cuestión de materiales y acabados, permitiría reducir los costos en la fase de operación.

El director de Invías, Juan Esteban Gil, anunció que este mes desempolvará este manual y buscará consensos con la ingeniería nacional con el firme propósito de expedirlo. Ojalá.

LA PRENSA OPINA

Túnel de La Línea, poco que celebrar

Costó más de 5 veces el presupuesto original y aún le faltan 5 km en Quindío y 8.8 km en Tolima

Por: Germán Vargas Lleras

SÉ que corro el peligro de que me tilden de aguafiestas, pero en la inauguración del túnel de La Línea creo que hay poco que celebrar; sí, mucho que lamentar y muchas lecciones que aprender. En el conjunto de las grandes obras que se han desarrollado en el país, tal vez esta se lleva todos los premios: una obra mal planeada, mal diseñada, mal licitada, mal contratada y, por supuesto, mal ejecutada.

Ya en 1968, en el gobierno de Carlos Lleras, el entonces ministro de Obras Públicas, Bernardo Garcés, advirtió con mucho sentido que el túnel debía construirse en la base de la cordillera y no a 2.500 metros de altura. Cuán diferente hubiera sido este proyecto de haberse acogido este concepto técnico. Pero no. En la adjudicación del contrato solo contó el criterio económico. La obra se licitó, óigase bien, sin estudios ni diseños fase 3 y sin conocerse los resultados de la excavación del túnel piloto, por lo que ni siquiera se evaluaron los riesgos geológicos ni mucho menos las distintas modalidades contractuales. Solo importaba adjudicarlo rápido y al menor precio.

Y ahí tenemos las consecuencias: de un presupuesto de 629.000 millones de pesos pasamos a uno de 4.04 billones, a precios de hoy; de un plazo de 6,5 años pasamos a más de once años, y todavía falta bastante. Cómo pudo contratarse esta obra en la modalidad de precio global fijo, bajo la cual se entrega a los contratistas la totalidad de los recursos, en vez de haberla hecho por precios unitarios, pagando solo lo ejecutado y entregado y sin anticipos. Este pecado original fue cometido por quien ahora, desde una enorme placa con busto incluido, nos dará la bienvenida a la entrada del túnel, el fallecido exministro Andrés Uriel Gallego.

El gobierno Santos recibió este desastre con un 1 % ejecutado y lo entregó en agosto de 2018 con un avance de más del 80 %, lo que incluía la construcción de viaductos en un 87 %, de los túneles cortos en un 80 % y de los revestimientos en un 67 %. Fueron inimaginables las dificultades que tuvimos que sortear para enderezar este proyecto.

En 2016, y ante el incumplimiento reiterado del contratista, el gobierno anterior tuvo que imponer las primeras multas, a las que se sumaron los embargos de la Dian, las sanciones ambientales de la Anla y de la CRQ, además del fallo condenatorio en una acción popular promovida por la Defensoría del Pueblo. Posteriormente fue necesario iniciar el proceso de caducidad del contrato, conciliar su terminación y volverlo a adjudicar en un proceso muy complejo, pues, como es natural, nadie quería asumir los riesgos constructivos de este.

En plata blanca, el gobierno Uribe puso en esta obra 190.000 millones; el de Santos, casi 2 billones, y el de Duque, 760.000 millones, lo que incluye las obras pendientes. En total, más de 5 veces el presupuesto original.

Por ello es justo decir que si a alguien se debe esta obra es al gobierno anterior, que tras heredar esta desgracia puso los recursos, dio todas las batallas y la entregó con una ejecución de más del 80 % y contratada en un 95 %. Pero tiene razón el presidente Duque cuando afirma que adueñarse de las obras es la peor mezquindad. Por supuesto que las obras no son de nadie, son públicas, son de todos, de los colombianos, pero bueno sería reconocer los aciertos y los esfuerzos financieros y técnicos para sacarlas adelante. Y también visibilizar los errores, como aquellos del actual director del Invías, antiguo director de grandes obras de la misma entidad y corresponsable de la adjudicación del contrato. El mismo que contrariamente a lo hecho en el puente Pumarejo resolvió, con respecto a las reclamaciones del Estado por más de un billón de pesos en contra de la firma constructora, desmontar el Tribunal de Arbitramento y pasarlo a la justicia contenciosa. Insólita y costosa decisión.

A la obra que se inauguró aún le faltan 5 km en Quindío y 8,8 km en Tolima, todos de doble calzada y que incluyen 10 túneles cortos y 24 puentes. Además, es preciso recordar que esta obra solo dará paso en el sentido Armenia-Ibagué, por lo que nos quedaron debiendo la mitad de la obra. Ante este panorama, creo que no hay mucho que celebrar.



PLUMITAS PICANTES

En serio, en broma y en muchas variedades.. se dicen 'con picante' ciertas verdades!!! **Por: LOS PEPES**





Se 'chismosea' en:

El Desplumadero"..



"Donde se habla de todo el mundo, pero... no se le sostiene a nadie"

Ya superamos los 250 días

Que, como pasa el tiempo de rápido... Ya han transcurrido ocho meses de este periodo administrativo y lo cierto es que al 'gerente' municipal le ha ido muy regular, tirando a mal...

Que, el burgomaestre pasará a la historia política primero por haberle tocado aprobar por decreto el Plan de Desarrollo Municipal, nada menos que la 'hoja de ruta' de su administración...

Que, esto demostró que su 'diplomacia' salió derrotada en el concejo municipal simple y llanamente por una pésima acción que se asegura fue por arrogancia y sobrades...

Que, lo que se capta es que el burgomaestre ha estado muy mal rodeado, cuyos 'amigos', 'asistentes' y otros 'limpia-solapas' todos se convirtieron en despistados novatos "asesores"...

Que, aparte, tiene realmente un equipo que debe obedecer y que todos conocen, por ejemplo el 'alcalde emérito' y los 5 asesores que actúan como vice-alcaldes con mando incluido...

PEDRITO PROBLEMAS

Que, el segundo punto negativo con el que pasará a la historia es que no acababa de completar sus primeros seis meses, cuando ya entre la comunidad se hablaba de "revocatoria"... ¡Increíble!

Que, cuando vamos en estos 8 meses y medio el sentimiento de la gente es de decepción y frustración 'por algo que pudo haber sido y no ha sido', y por muchas esperanzas malogradas...

Que, tanto es el desencanto electoralmente hablando que se asegura en los 'mentideros políticos' que este "Felipismo" se ha convertido en el mejor 'jefe de campaña' de la oposición 24/27...; Blanco es...



Por: Los Bufoncitos

Un avión se va a estrellar, a bordo: Nicolás Maduro, el Papa Francisco y un niño Colombiano, y sólo 2 paracaídas!

PLUMI / Chascarrillo...

Maduro se apura, toma un paracaídas, exclama: "Yo soy el político más inteligente de Venezuela y no puedo morir", y salta al vacío...

El Papa mira al niño colombiano y le

dice: "hijo tomá el último paracaídas, tú eres más joven y yo ya he vivido mu-

El niño colombiano responde: Tranquilo Su Santidad, tome el paracaídas, mire que el político más inteligente de Venezuela acaba de saltar con mi mochila del colegio... (sin comentarios)...

Anuncie en **PLUMAS DEL PODER**

"Somos referentes en materia de credibilidad periodística"



USO ADECUADO MEDICAMENTO

Dentro dei Hospitai

- Usuario correcto
- Medicamento correcto.
- Dosis correcta.
- Hora correcta.
- Vía correcta.

Fuera del Hospital

- Compre sus medicamentos en droguerías autorizadas y legales.
- No se auto formule.
- Sólo reciba orientación del médico tratante y del químico farmaceuta.





ASESORÍA Y ORIENTACIÓN

Sanatorio de Agua de Dios farmacia@sanatorioaguadedios.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMAwww.invima.gov.co

"El 'ojillo' de PEPINIL

Por: FISGON



Auto Identificación

ESTA epidemia nos obligó a hacer actos muy

Es cierto que con la llamada 'máscara' la 'careta' o con el 'tapabocas' nos convertíamos en muchos casos en irreconocibles... Quizás por lo mismo observamos en su respectivo orden al diputado Aroldo Ulloa 'Mateo' y al gobernador de Cundinamarca Nicolás García recurriendo a unas placas para identificarse... ¡Efectos del Covid19!



LOS SECRETOS DISFRAZADOS DE 'EL DESPLUMADRO'





CUANTOS años soportaste... cuantas generaciones cubriste... cuantas acotaciones escuchaste... cuantas patrañas oíste... cuantas promiscuidades supiste... cuántos contenidos enmarcados percibiste... cuantos subterfugios políticos conociste... y cuántos súper-secretos que conociste se fueron contigo y se 'los llevó el viento' con el ventarrón de la borrasca...

¡Como dice la frase 'se fueron contigo a la tumba'...

El "Plumario

Por: PIEDAD PACIFICA (Doña Meritocracia)



El 'podium' de los comentarios noticiosos

PLUMAS BLANCAS.- Para la apertura económica que debe hacerse en varios sectores, aunque cumpliendo los protocolos para que muchos sectores traten de 'despegar' de esta parálisis forzada desde hace seis meses... Muchas abstenciones... Muchos sufrimientos y bastantes inhibiciones que se sobrellevaron deben de ser ahora respaldadas sin tanto requerimiento y sin encontrar 'palos en la rueda' del resurgimiento laboral...;El emprendimiento ahora si es real y debe ser efectivo!

PLUMAS GRISES.- Para el 'revanchismo' politiquero que fue aplicado en algunos campos o áreas sobre todo cundo de ayudas sociales se trató... El humillar a algunas familias con la no entrega de un mercado solamente porque uno de sus miembros no estuvo

respaldando a 'equis' candidato fueron actos bastante reprochables o el de negar o ni siquiera atender a quienes no eran 'amigos' de la administración fueron muestra de prepotencia de un poder que es efímero... El tiempo pasa rápido, y...

PLUMAS NEGRAS.- Para la estrategia mentirosa de la supuesta protección de la comunidad para no dejar entrar personas en las denominadas fronteras. Lo que se supo fue que por allí pasaban -sin ningún problema- eran los amigos de la administración, inclusive con permisos otorgados por ellos mismos... Y al que querían 'negársela' le aplicaban la 'carreta' de la contravención... aunque esta última, por 'X' o 'Y' motivo se lograba vencer la prohibición...; Averígüelo Vargas (¿?...;?)



"Somos referentes en materia de credibilidad periodística"



PLUMI / Interés General

Elecciones en Colombia serían a través del celular



POR: DANIEL JEREZ @DanielJerezP

EL Gobierno, la Registraduría y Consejo Nacional Electoral (CNE), radicaron en el Congreso y con mensaje de urgencia, la nueva reforma al Código Electoral colombiano.

Uno de los puntos principales que plantea esta iniciativa, tiene que ver con la posibilidad de que se pueda implementar el voto remoto, según informó Hernán Penagos, presidente del CNE.

Esto quiere decir que los ciudadanos podrían votar desde sus casas, a través de sus teléfonos celulares o computadoras, siempre y cuando tengan conexión a internet. Además, se establece el voto anticipado, lo cual permite que las urnas puedan estar abiertos alrededor de dos días tanto en Colombia como en el exterior.

"Hoy el sistema electoral colombiano no tiene ninguna herramienta de voto remoto, en Colombia no existe ninguna posibilidad para que los ciudadanos puedan votar por internet o electrónicamente o por correo y mucho menos existe voto anticipado, es decir, en Colombia es bastante estática esa posibilidad y solo existe que los ciudadanos vayan a las urnas a votar y por eso se hace ajustar el sistema electoral", sostuvo.

Según Penagos, esta medida permitiría no solo modernizar las votaciones, sino también derrotar los altos índices de abstencionismo que se presentan en el país.

El registrador Nacional, Alexander Vega, explicó que esta reforma al Código Electoral es producto de un acuerdo que se logró con todos los partidos políticos.

"Actualmente, existe un Código Electoral obsoleto, no hay forma de dar garantías. Es un Código Electoral que está consensuado con todas las fuerzas políticas, el Consejo de Estado, la ministra del Interior, el sindicato de la Registraduría. Le traemos, señor presidente, el anhelo de su padre, el nuevo Código Electoral, en consenso con todos", manifestó.

Según Vega, la construcción de este Código es producto de un trabajo de años, que comenzó en las administraciones del registrador Carlos Ariel Sánchez, continuó con Juan Carlos Galindo y está culminando con su propia gestión.

Para el trámite de la iniciativa, ya se definió que será el senador del partido de la U Armando Benedetti, el coordinador ponente de esta propuesta.

El congresista, que acompañó la radicación del proyecto en la Casa Nariño, dijo que esta es "una deuda pendiente que permitirá actualizar las reglas de nuestro sistema electoral. Ahora el Congreso tiene el reto de darle un buen trámite a dicha iniciativa".

Este nuevo Código Electoral también tiene un componente importante de equidad de género, ya que eleva del 30% al 40% la cuota de mujeres en las listas de candidatos de los partidos.

Además, se establece que en caso de que haya empate entre hombres y mujeres para cargos uninominales, automáticamente se darían como ganadoras a las mujeres.

Por primera vez, se tomarían medidas sobre la publicidad en redes sociales y el Consejo Nacional Electoral sería el encargado de dar el aval a las personas naturales o jurídicas que quieran donar dinero o hacer aportes a las campañas políticas.

Nueva cédula digital estará disponible desde noviembre

EL nuevo documento será clave para que la ciudadanía pueda hacer uso de su derecho al voto, de manera digital, en las elecciones.

La inscripción de cédulas es para los nuevos votantes y para quienes quieran cambiar su puesto de votación.Colprensa

La Registraduría Nacional dio detalles sobre la expedición de la nueva cédula digital para los colombianos, que comenzará a regir desde noviembre y que estará acorde a lo establecido en el proyecto de reforma electoral que presentaron las autoridades electorales al Congreso de la República.

El registrador Nacional, Alexander Vega, explicó que esta nueva cédula será necesaria para que la ciudadanía pueda hacer uso de su derecho al voto en elecciones, de manera digital, cuando esté aprobada la reforma electoral.

Sin embargo, el Registrador señaló que la actual cédula continúa vigente pero quienes quieran hacer el cambio, a partir de noviembre, podrán gestionarla mediante el trámite de duplicado.

En contexto: Es decir, quienes tengan o quieran continuar votando de manera tradicional, lo podrán hacer con la actual cédula de ciudadanía pero, para acudir al voto digital, es necesario contar con la nueva cédula.

De acuerdo al Registrador Nacional, esta cédula contará con un alto nivel de seguridad y es producida con procesos y materiales de última generación, para permitir la autenticación biométrica que además permitirá que los colombianos realicen trámites con la cédula digital, a través del teléfono celular, con la misma validez del documento físico.

La Registraduría indica que el uso de la nueva cédula digital no será obligatorio pero la entidad la expedirá a los ciudadanos que la soliciten. El costo de este documento de identificación será el mismo del trámite de duplicado.

Esta nueva cédula contará con un chip que tendrá la información de identificación del ciudadano que podrá portar, si este último acepta, datos como la historia clínica electrónica e información de tránsito.

Para las próximas elecciones ordinarias, las personas podrán seguir votando de manera presencial con cualquiera de las dos cédulas, pero para el voto remoto, el proceso de identificación y autenticación del ciudadano se tendrá que hacer necesariamente con la cédula digital.

Fuente Sistema Integrado de Información





LA ALCADIA MUNICIPAL DE RICAURTE Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA

INFORMAN:

Que aquellos contribuyentes que se encuentran al día con el pago de sus impuestos y que van a realizar el pago para la vigencia 2020 realizarán un descuento del 5% y se ampliara el plazo hasta el mes de julio del año 2020.

Para los contribuyentes que tengan atrasos en vigencias anteriores al 2020 la administración municipal de Ricaurte

tiene los siguientes incentivos. Cancele sin sanciones y sin intereses de mora:

Hasta el 31 de octubre del 2020 pagarán el 80% del capital. - Entre el 10 de noviembre del 2020 y hasta el 31 de diciembre se pagará el 90% del capital. - Entre el 10 de enero del 2021 hasta el 31 de mayo del 2021 se pagará el 100% de capital.

Más información en: coactivoricaurte2020@hotmail.com Tel. 3108769546

GLORIA RICARDO DONCEL

Alcaldesa de Ricaurte

"Ricaurte con equidad, seguridad y compromiso social"



1987 - Noviembre - 2019 **CUMPLIMOS 32** años

MEDIO ESCRITO AL SERVICIO DE AGUA DE DIOS, RICAURTE, LA PROVINCIA DEL ALTO MAGDALENA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

> "Somos referentes en materia de credibilidad periodística"

Periodismo Independiente con Pensamiento Libre





Durante la pandemia la alimentación escolar de los estudiantes cundinamarqueses está garantizada, con recursos que superan los \$90.000 millones









Rectores, alcaldes, funcionarios municipales, la Policía Nacional, las personerías y los bomberos han apoyado cada jornada con total compromiso.

La tarea no ha sido fácil, pero la emergencia sanitaria no fue obstáculo para que los 185.000 niños, niñas y adolescentes matriculados en todas las sedes de las 275 instituciones educativas de los 108 municipios no certificados de Cundinamarca recibieran, durante este primer semestre del año, las cinco entregas contempladas en el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Las circunstancias actuales que se han generado a raíz del Covid-19 han propiciado dificultades en todos los frentes y, por supuesto, el de la alimentación escolar no ha sido la excepción. Las medidas adoptadas por los municipios para evitar la propagación del Covid-19, como el pico y cédula, el toque de queda y las restricciones en la movilidad, afectaron la planeación inicial y entonces fue necesario ajustarla a tiempos más largos, impactando directamente la calidad de los alimentos perecederos, pues el almacenamiento prolongado, sumado a otras variables como la humedad y la temperatura, disminuven su vida útil.

Por ello, y en respuesta a la solicitud manifiesta de los padres de familia, quienes al fin y al cabo parte fundamental de la comunidad educativa, el gobierno de-

partamental a través de su Secretaría de Educación, realizó importantes esfuerzos para cambiar, a partir de la cuarta entrega (junio y julio), los Refrigerios Reforzados Industrializados (no existen en el mercado con más de un mes de vida útil), de los cuales se entregaron entre marzo y mayo aproximadamente 6.290.000, por la Ración para Preparar en Casa (RPC).

La Ración para Preparar en Casa ha sido bien recibida.- "Estoy muy contenta con el cambio del mercado de industrializado a la Ración para Preparar en Casa porque los niños están mejor alimentados. Me gusta mucho la organización y el protocolo con los que se ha adelantado el proceso en nuestra vereda", afirmó Patricia Velásquez, madre de familia de la IED La Plazuela de Cogua, sede Casablanca. Y una opinión similar tiene Claudia Susana Jula, quien tiene sus hijos en Patasica, otra de las sedes rurales del mismo plantel, "me ha perecido muy bueno el servicio, envían las porciones adecuadas para cada niño y mi ha familia se ha beneficiado porque dada la lejanía de nuestra casa hay productos que nos queda muy difícil comprar como el atún y los huevos",

Y es que la nueva modalidad de entrega incluye leche en polvo, arroz, pastas, leguminosas, panela, chocolate, harina de maíz, aceite, huevos y atún, alimentos que, en razón a su composición química, se consideran de menor riesgo epidemiológico. Pero no solo se garantiza la seguridad alimentaria y el bienestar de los titulares de derecho, sino también se eliminan riesgos de contagio al disminuir las frecuencias de traslado a las sedes para los procesos de entrega. Y se consideró también que realizar una única entrega mensual contribuye mejor al cumplimiento de las medidas de contención establecidas por los municipios para el CO-VID-19 y asegura la garantía de la calidad de los productos en materia de inocuidad al ser productos no perecederos.

"Estamos tranquilos porque la empresa ha sido muy cumplida y trae todos los alimentos en la fecha establecida en el cronograma. Nosotros, como institución, estamos atentos para que llegue completo y no le falte a ningún niño. La empresa cumple con todos los protocolos de bioseguridad y nosotros también, pues mediante circular, asignamos horas específicas para cada familia y si algunas coinciden, se conserva el distanciamiento social. Tanto los padres como los niños se encuentran conformes con el cambio porque el mercado les ha servido mucho", explica Martha Isabel Caicedo, rectora de la Institución Educativa Departamental La Plazuela de Cogua.

Hay que recordar que el PAE es una de las estrategias más importantes a la hora de garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Y hoy por hoy, la oportunidad de reafirmar el compromiso de los gobiernos departamental y Nacional para que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, reciban la mejor alimentación durante su aprendizaje en casa.

Por eso no es descabellado afirmar que las cinco entregas adelantadas han llegado a los hogares cundinamarqueses para hacer un poco más llevadera la actual situación. "La Ración para Preparar en Casa está bien, porque beneficia a toda la familia. Antes los niños no se tomaban los alimentos porque no les gustaban y ahora los consumen con gusto", contó Jeannette Viviana Díaz, madre de la sede de Preescolar y Primaria. A su vez Yamile Chacón, quien tiene tres niños en la sede de Bachillerato también se encuentra conforme tanto con el pro-

ceso de entrega como con los mercados, "nos ha suplido muchas necesidades y nos ha ayudado bastante en esta cuarentena", expresó.

Durante las entregas, el equipo PAE de la Secretaría de Educación, así como la interventoría del programa y las Uniones Temporales junto con sus equipos, han trabajado de manera articulada para atender cada situación que se presenta en la provincia de Alto Magdalena y así, durante la pandemia, llegar a la comunidad en condiciones de calidad y oportunidad, cumpliendo con escenarios de bioseguridad.

Sin embargo, en caso de presentarse alguna irregularidad en la calidad, oportunidad y cantidad de los complementos alimentarios entregados, los padres de familia de los de los municipios de Agua de Dios, Girardot, Guataquí, Jerusalén, Nariño, Nilo, Tocaima y Ricaurte pueden enviar sus solicitudes, quejas y reclamos a los correos

contactenos@cundinamarca.gov.co o atencionalciudadano@cundinamarca. gov.co para recibir atención inmediata o dirigirse a la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación departamental, para ser atendido por el Equipo PAE.

El Covid-19 en Agua de Dios

(Viene pag. 1a.)

Determinamos: Mantener a los adultos mayores en su domicilio por el periodo que las autoridades lo definan.

Mantener el debido acompañamiento familiar y de apoyo social a través de la oficina del municipio.

Actualizar los números telefónicos y celulares, direcciones de familiares o personas cercanas, así como las líneas de atención de las IPS presentes en el municipio, autoridades religio-

Limitar las visitas presenciales de personas ajenas al ancianato tanto familiares como comunitarias.

Fomentar el uso de las redes sociales y telefonía móvil, para mantener contacto virtual y continuar fortaleciendo vínculos afectivos de las personas mayores con sus familiares y otras personas.

En lo posible, no trasladar pacientes a las diferentes IPS, a menos que sea absolutamente necesario,

Las autorizaciones de servicios médicos para los adultos mayores serán tramitadas a través de la dirección del ancianato entre la EPS según a la que este afiliado e IPS, según sea atendido.

La atención domiciliaria (en el ancianato) será atendida, en desarrollo de lo establecido en la resolución 521 de 2020.

Como los pacientes institucionalizados en el ancianato casi en su totalidad presentan enfermedades crónicas de base, hipertensión arterial, diabetes mellitus controlada con o sin enfermedad renal estadios 1.2 y 3; enfermedad crónica de las vías respiratorias (EPOC o asma) controlada. Enfermedades inmunosupresoras, artritis reumatoide, u otras enfermedades como Tuberculosis, Hepatitis C deben estar bajo tratamiento estricto y observado por el médico y ayudado por las enfermeras.

Mantener y disponer de los medicamentos para enfermedades crónicas, acorde con la prescripción médica. La formulación y provisión domiciliaria de estos atenderá las disposiciones contenidas en la Resolución 521 de 2020. Estas estarán encargadas el personal de salud del ancianato.

Se establecieron líneas de atención para ser implementadas por la dirección del ancianato:

Medidas de limpieza y desinfección del entorno hogar. Manejo diferenciado de los residuos de los pacientes con infecciones

Respiratorias etc. Reforzar las comunicaciones y contacto permanente entre el servicio médico aportado por el despacho de la alcaldía y la IPS Centro Salud Johan.

Las demás actividades son inherentes al cargo de la dirección del Ancianato que serán indicadas y supervisadas por la directora Janeth Gutiérrez.

Infografía en Agua de Dios

De acuerdo al boletín epidemiológico situación covid-19 Agua de Dios, y la tendencia epidemiológica del país los casos se van aumentando, pero igualmente la curva se va aplanando evitando así el colapso de nuestro sistema de salud, con el cual contamos con solo 2 instituciones de Nivel I de atención asistencial.

Situación Covid-19 Agua de Dios: Fecha: 24 de agosto de 2020.- 34 casos confirmados. De los cuales 29 activos. 168 negativos, 5 recuperados. O fallecidos. 29 en casa. 0 en el hospital. 0 en Unidad de Cuidado Intensivo. 5 en espera. 207 muestras tomadas.

(Datos extractados del informe)





Tipos de cáncer más comunes en la población colombiana



Ven al Sanatorio de Agua de Dios y recibe:

VIGILADO Supersalud

✓ Orientación ✓ Asesoría ✓ Apoyo

Mortalidad Mujeres Cáncer de mama √ Cáncer de cuello uterino 1.892 ✓ Estómago 1.709

√ Colón y recto

✓ Pulmón

1.606

1.456

Mortalidad Hombres

√ Estómago	2.796
✓ Prostata	2.431
√ Pulmón	2.357
√ Colon y recto	1.261
✓ Leucemias	890

